Información pública

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señores
VÍCTOR SANDOVAL
Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias
RICARDO RAMÍREZ
Coordinador de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES -CRC-
Ciudad

Ref. Contrato 52-2026 / Informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2026

Apreciados señores,

En su calidad de supervisores del contrato de la referencia, me permito hacerles llegar, para los trámites pertinentes, el informe de actividades de asesoría correspondiente al mes de mayo del año en curso.

1. Objeto del contrato

Me permito relacionar las actividades adelantadas en el período comprendido entre los días 01 y 31 de mayo de 2026, en ejercicio de las obligaciones del contrato 052 del mismo año, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales altamente especializados en el ámbito del derecho constitucional, orientados a la prestación de apoyo jurídico estratégico a la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC en la atención, análisis y gestión de asuntos jurídicos de alta complejidad en materia de derecho constitucional, en particular los relacionados con las competencias de la CRC en materia de pluralismo e imparcialidad informativos y la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en los contenidos. El servicio comprende la elaboración de análisis jurídicos, el acompañamiento técnico-jurídico en los procesos regulatorios requeridos y la asesoría en actuaciones administrativas que adelante la entidad en las materias objeto del contrato, de conformidad con sus competencias y necesidades institucionales.

2. Actividades adelantadas

Obligaciones contractuales	Producto entregado	Actividades ejecutadas	Número de horas ejecutadas	Total de horas Ejecutadas para la entrega del producto solicitado
Obligación 2 Asesorar jurídicamente a la Entidad en asuntos de alta complejidad relacionados con derecho constitucional, en el marco de actuaciones administrativas sancionatorias en contenidos audiovisuales, durante las distintas etapas de los procedimientos que se adelanten en dichas materias, cuando estén asociadas a la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos, y la libertad de expresión, entre otros.	Informe sobre vías para proceder a la respuesta del medio regulado sobre normas internas. Lo anterior de cara a la discusión sobre la posibilidad de abrir una actuación administrativa. Enviado 18/05/2026	Lectura de la respuesta enviada por el medio a solicitud de la CRC y elaboración del concepto. (4 horas)	Cuatro (4) horas	4 horas
Obligación 3 1. Apoyar jurídicamente el análisis constitucional	Proyecto de respuesta a la Acción de tutela promovida por Juan Diego	Elaboración del proyecto de respuesta (5 horas)	Cinco (5) horas	5 horas

ante la atención de demandas y acciones en las que sea parte la CRC en materia de pluralismo e imparcialidad informativos y para las cuales se requiera su asesoría especializada en derecho constitucional. Para tal propósito, el supervisor del contrato le informará por escrito al contratista las actividades a desarrollar en virtud de la asesoría contratada, frente a las mencionadas temáticas en los que la COMISIÓN sea vinculada, como convocada o tercero durante el año 2026. Específicamente, el apoyo jurídico constitucional en materia de pluralismo e imparcialidad informativos se centrará en la Acción Popular radicada ante el Tribunal Administrativo	Sánchez Galeano y William Ortiz Vélez contra RTVC Sistema de Medios Públicos y otro, vinculados: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —MinTIC— y Comisión de Regulación de Comunicaciones —en adelante CRC—. Entregado el 21/05/2025			

de Cundinamarca y en l cual la CRC se encuentra vinculada.				

3. **Identificación del régimen y cobro:**

Con el fin de proceder con el cobro y en razón a que a la fecha pertenezco a régimen simple de tributación será emitida la factura electrónica número de 2026.

Agradeciendo de antemano su atención,

CBM

CATALINA BOTERO MARINO
CC. 39693109